

Asimilación de subcategorías

ANEXO NUM. 7

Categoría	Subcategoría	Asimilación subcategorías			Categoría	Subcategoría	Asimilación subcategorías		
		I	II	III			I	II	III
<b>GRUPO 1.º TITULADOS</b>									
Grado Superior .....	A		X		<b>II. Almacenes</b>				
Grado Medio .....	A		X		Encargado .....	A		X	
	B		X		Almacenero .....	B		X	X
<b>GRUPO 2.º EMPLEADOS</b>									
<b>I. Mandos superiores</b>									
Jefe superior .....	A		X		Encargado .....	C		X	X
Jefe de primera .....	A		X		Almacenero .....	A		X	X
Jefe de segunda .....	A		X		Encargado .....	B		X	X
Jefe Sección Técnica .....	A		X		Colocador de primera .....	C		X	X
Encargado general .....	A		X		Colocador de segunda .....	A		X	X
Jefe de Taller .....	A		X		Colocador de segunda .....	B		X	X
<b>II Comerciantes</b>									
Técnico Comercial .....	A		X		Encargado .....	B		X	X
Vendedor Visitador .....	B		X		Colocador de primera .....	C		X	X
	A		X		Colocador de segunda .....	A		X	X
	B		X		Colocador de segunda .....	B		X	X
Visitador Agencias .....	C		X	X	Especialista .....	C		X	X
	A		X	X	<b>III. Colocación</b>				
<b>III. Técnicos</b>									
Delineante Proyectista .....	A		X		Encargado .....	A		X	X
Delineante de primera .....	B		X		Colocador de primera .....	B		X	X
Delineante de segunda .....	A		X	X	Colocador de segunda .....	C		X	X
Calcador .....	B		X	X	Especialista .....	A		X	X
Aspirante .....	C		X	X	<b>IV. Oficios auxiliares</b>				
<b>IV. Administrativos</b>									
Oficial de primera .....	A		X		Contramaestre .....	A		X	X
Oficial de segunda .....	B		X	X	Oficial de primera .....	B		X	X
Auxiliar .....	C		X	X	Conductor de primera .....	C		X	X
Telefonista .....	A		X	X	Oficial de segunda .....	A		X	X
Aspirante .....	A		X	X	Conductor de segunda .....	B		X	X
<b>GRUPO 3.º OPERARIOS</b>									
<b>I. Fabricación</b>									
Encargado .....	A		X		Conductor de segunda .....	C		X	X
Jefe de Equipo .....	B		X	X	Oficial de tercera .....	A		X	X
Especialista .....	C		X	X	Aprendiz .....	B		X	X
	A		X	X	<b>GRUPO 4.º SUBALTERNOS</b>				
	B		X	X	Cobrador .....	A		X	X
	C		X	X	Conserje .....	B		X	X
	A		X	X	Vigilante jurado .....	C		X	X
	B		X	X	Vigilante .....	A		X	X
	C		X	X	Ordenanza .....	B		X	X
	A		X	X	Portero .....	C		X	X
	B		X	X	Cocinero .....	A		X	X
	C		X	X	Camarero .....	B		X	X
	A		X	X	Botones .....	A		X	X
	B		X	X	Limpiador .....	A		X	X
	C		X	X				X	X

Sólo en período de prueba.

Sólo en período de prueba.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Agricultura por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «John Deere», modelo 1020.

Solicitada por «John Deere Ibérica, S. A.», la comprobación genérica de la potencia de los tractores que se citan, y practica da la misma mediante su ensayo reducido en la Estación de Mecánica Agrícola, dependiente del Instituto Nacional de Inves-

tigaciones Agronómicas, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Jefaturas Agronómicas han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores marca «John Deere», modelo 1020, cuyos datos comprobados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 45 (cuarenta y cinco) C. V.

Madrid, 12 de septiembre de 1969.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de Protección de los Cultivos y Fomento de la Calidad, Jorge Pastor.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor comprobado:

Marca ... «John Deere»  
 Modelo ... 1020.  
 Tipo ... Ruedas.  
 Número de bastidor o chasis ... T4H3C001003CE.  
 Fabricante ... «John Deere Ibérica, S. A.», Getafe (Madrid).  
 Motor: Denominación ... John Deere, modelo 443.  
           Número ... M43PH001099CE.  
 Combustible empleado ... Gas-óil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	VELOCIDAD (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV. hora)	CONDICIONES ATMOSFÉRICAS	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de comprobación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 r. p. m. de la toma de fuerza						
Datos observados ...	40,8	2.500	544	286	27	797
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...	44,7	2.500	544	—	16,5	760

II. Ensayos complementarios.

Datos observados ...						
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales ...						

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor—2.500 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para toda clase de trabajos.